

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.

Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a Empresas Consultoras legalmente establecidas en el país.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica y otra referida a la oferta financiera, que deben estar diferenciados y enviados en documentos por separados y **enviados en archivos electrónicos por separados.**

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**
Documento enviado que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos, de acuerdo al tipo de constitución del proponente: Persona Jurídica
En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en copia simple.
- **PROPUESTA TÉCNICA**
 - a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso
 - b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
 - c. En el caso de persona jurídica (Empresas), un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los profesionales especialista propuestos.
No se requiere documentar las presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
 - d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera debe presentarse en moneda nacional - bolivianos.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada.**

El precio global debe desglosarse, se acuerdo al siguiente esquema:

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Otros				
Monto Total				

(Para ofertas que incluyan viajes) :

Ítem	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Honorarios				
Pasajes				
Alimentación				
Alojamiento				
Otros				
Monto Total				

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

En tal sentido, toda propuesta financiera, debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias y del sistema integrado de pensiones, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad el proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, el envío de sobres sin precintado o la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Tabla de Calificación.

Las tablas de calificación para la presente convocatoria son las siguientes:

Criterios de evaluación de una propuesta

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Técnica		70%
Formación Profesional		10%
1. Formación Profesional Jefe del Proyecto	Título universitario en ingeniería, ciencias ambientales, energía o similar. (5 %)	5%
2. Formación Profesional del experto	Título universitario en ingeniería, química, industrial, o alguna carrera relacionada con biomasa y su utilización para generar electricidad. (5 %)	5%
Experiencia Profesional		40%
1. Experiencia profesional del Jefe de Proyecto	General: Diez (10) años de trabajo en el sector eléctrico boliviano, política energética y climática; con amplia experiencia en instrumentos de política climática. (8%) Específica: Cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicios de consultoría en temas de energía, energías renovables o cambio climático. Trabajo comprobado en el en el desarrollo de una metodología de referencia para las herramientas y estrategias de evaluación de impacto climático, energía renovable y eficiencia energética (15%)	23%
2. Experiencia profesional del experto	General: Diez (10) años de experiencia en el en análisis de potencial para generación de electricidad y cambio climático. (5%) Específica: Al menos dos trabajos comprobados acerca de la utilización de biomasa como generación de electricidad en Latino América durante los últimos 3 años. (12%)	17%
Propuesta Técnica		20%
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	5%
2. Metodología	Metodología Propuesta	10%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	3%
4. Valor Agregado	Experiencia adicional en temas normativos para autoprodutores en Bolivia	2%

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de la propuesta técnica y costo de la propuesta financiera.

4. Entrevistas

En caso de que corresponda, se llevarán a cabo entrevistas para aclaración de las propuestas, únicamente a las propuestas que tengan mayor puntaje alcanzado.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

8. Formato de presentación de propuesta vía correo electrónico

Para el envío de sus Propuestas por correo electrónico, se solicita se asegure de que está debidamente firmada y en formato **PDF caso contrario esta no será tomada en cuenta.**

9. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.